





DECRETO U. DEC. NO

93 122

VISTOS:

La creación de la Facultad de Ciencias Forestales resuelta por Decreto U. de C. Nº 92-246; la aprobación de su Reglamento Orgánico dispuesta por Decreto U. de C. Nº 1160 por el Sr. Decano del mismo organismo en Nota FCF/Nº 043-93; y teniendo por el Sr. Decano del mismo organismo en Nota FCF/Nº 043-93; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 92-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación;

DECRETO:

1º Fijase, a contar del 1º de Marzo de 1993, la siguiente Planta de Puestos y Dotación de la Facultad de Ciencias Forestales:

DECANATO (2340)

CARGO	JORN.	ITEM	NOMBRE FUNCIONARIO
SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA LABORANTE AUXILIAR MAYOR AUXILIAR DEPARTAMENTO SILVICULTURA	D. N. D. N. D. N. D. P. D. P.	930039/L-04 761697/L-06 770021/L-08 900061/D-05 890254/X-28 900108/Z-12	VACANTE HENRIQUEZ UTRERAS, DIANA IBACACHE GLEISNER, PATRICIA VERGARA OSSES, JOSE CARRASCO VEGA, HECTOR VACANTE
PROFESOR TITULAR PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASOCIADO PROFESOR ASISTENTE INSTRUCTOR	D.N. D.N. D.N. D.N. DH-12 D.N. DH-12 DN. DH-12 DN. DH-12	895204/G-01 895205/G-03 905081/I-01 935053/J-01 905053/O-01 915114/O-02 885028/M-01 895052/M-04 785234/O-03	CARRASCO PEÑA, PEDRO GONZALEZ VARGAS, MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ, OSCAR ESPINOSA BANCALARI, MIGUEL ROCUANT TRUCIOS, LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, JAIME VACANTE BECKER GUAIQUIL, JULIO LINEROS PARRA, MANUEL PEÑA FERNANDEZ, EDUARDO RAMIREZ DE A. NUÑEZ, CARLOS SANFUENTES VON STOWASSER, EUGENIO TRONCOSO PIZARRO, GUILLERMO VALENZUELA PALMA, LUIS VALERIA ETCHEGOYEN, OSVALDO
			(0743) .

DEPARTAMENTO MANEJO DE BOSQUES Y MEDIO AMBIENTE (2343):

PROFESOR ASISTENTE PROFESOR ASISTENTE PROFESOR ASISTENTE PROFESOR ASISTENTE INSTRUCTOR INSTRUCTOR INSTRUCTOR INSTRUCTOR INSTRUCTOR INSTRUCTOR INSTRUCTOR	D.N. 915111/K-01 D.N. 845295/M-02 D.N. 905022/M-06 D.N. 925184/M-05	MILLAN HERRERA, JAIME VACANTE DRAKE ARANDA, FERNANDO GARCIA SANDOVAL, JAIME VINUELA SUAREZ, EDUARDO AVILES ROSALES, BERNARDO CANCINO CANCINO, JORGE GONZALEZ LANTERI, DAVID MESSER MELLA, ULISES NINO MORALES, DICTINO
--	--	--



- 2 -

- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales comunicará al personal y Departamentos dependientes lo aprobado en este Decreto.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 20 de 1993.

AUGUSTO FARRA MUROZA R E C T O F

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ O SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.